





ANEXO I. RESUMEN DE PROYECTOS

A) CON CARGO AL FONDO SOCIAL COMARCAL. Aplicación G/3132/460118/91002

Denominación programa/servicio	Importe Total	Financiación IASS
Centro de Servicios Sociales. Nº de profesionales de estructura básica:		
Psicólogo (1 a media jornada) Servicio de ayuda a domicilio de naturaleza	2.867,00	2.867,00
complementaria Alojamiento temporal y prestaciones económicas para	73.890,00	73.890,00
situaciones de urgencia	6.750,00	6.750,00
TOTAL A) FONDO SOCIAL COMARCAL	83.507,00	83.507,00

B) CON CARGO A PROGRAMAS ESPECÍFICOS DE SERVICIOS SOCIALES DE COMPETENCIA COMPARTIDA Y/O CONCURRENTE.

Denominación programa/servicio	Importe Total	Financiación IASS	Aplicación económica
Refuerzo CSS para dependencia: Trabajador Social PIAs	32.848,00	32.848,00	460059/91002
Ayudas de Urgencia para pago del consumo energético	1.800,00	1.800,00	460122/91002
TOTAL B) PROGRAMAS ESPECÍFICOS	34.648,00	34.648,00	

C) PRESUPUESTO GLOBAL CONVENIO

	Importe Total	Financiación IASS
TOTALES CONVENIO (A+B)	118,155,00	118.155.00







ANEXO II. CERTIFICACIÓN DE GASTOS (Hasta el 1 ESTIMATIVO (Hasta el 31 de diciembre de 2018).	5 de noviemb	re de 2018)	E INFORME			
D/Dña, como Secretario/a	-Interventor/a d	e la Comarca/A	yuntamiento _			
entre el IASS y la Comarca/Ayuntamiento específicos de servicios sociales,						
CERTIFICA:						
PRIMERO: Que los gastos imputados realizados y pagados para de enero de 2018 hasta el de de 2018 asciende _ ε corresponden al Fondo Social Comarcal y ε correspondense de competencia compartida y/o concurrente, con la correspondientes del cuadro adjunto.	n a un total de esponden a Progi	€, de ramas específico	los que os de servicios			
SEGUNDO: Que dichos gastos se han ejecutado cumpliendo la citado Convenio.	finalidad y por l	os conceptos se	eñalados en el			
Así mismo, INFORMA que los gastos imputables estimados, que incompatibilidad de plazos, pero cuyo abono se prevé realiza hasta el 31 de diciembre de 2018 ascienden a un total de Fondo Social Comarcal y	r para la ejecuc €, de los qu gramas específio	ión de los citac ue€ co cos de servicio	los Programas orresponden al s sociales de			
A) FONDO SOCIAL COMARCAL						
Programa/Servicio	Gasto ejecutado	Gasto estimado	Total justificado			
Personal estructura básica del Centro de Servicios Sociales						
Servicio de atención de urgencias sociales						
Ayuda a domicilio de naturaleza complementaria						
Apoyo a personas cuidadoras						
Servicio de promoción y animación comunitaria						
Alojamiento temporal de urgencia						
Servicio de Prevención e Inclusión social						
Ayudas de urgencia de carácter general Programas de apoyo a personas no dependientes						
Refuerzo de personal no incluido en otros convenios						
·						
TOTAL A) FONDO SOCIAL COMARCAL						
B) PROGRAMAS ESPECÍFICOS DE SERVICIOS SOCIALES DE CO	MPETENCIA COM	PARTIDA Y/O C	ONCURRENTE			
Programa/Servicio	Gasto	Gasto	Total			
Programa/Servicio	ejecutado	estimado	justificado			
Refuerzo de Trabajador Social para PIAs dependencia						
Refuerzo de Educador para atención menores						
Desarrollo del pueblo gitano: Refuerzo Técnico de Serv. Soc.						
Refuerzo de Trabajador Social en Programa Inclusión						
Teleasistencia complementaria Teleasistencia esencial						
Ayudas urgencia para pago de consumo energético						
TOTAL B) PROGRAMAS ESPECÍFICOS						
C) TOTAL JUSTIFICACIÓN HASTA 15 DE NOVIEMBRE (A + B)						
Lo que manifiesto para que conste y a los efectos oportunos, en						
EL/LA SECRETARIO/A Vº Bº EL/LA PRES	IDENTE/A EL/LA	ALCALDE/SA PF	RESIDENTE/A			
Fdo.: Fdo.:						







ANEXO III. CERTIFICACIÓN DE GASTOS ESTIMADOS (hasta el 31 de diciembre de 2018)

D/Dña, como Secretario/a	a-Interventor/a d lecido en el Conv	le la Comarca/Ay venio de Colabor	runtamiento _ ación suscrito
entre el IASS y la Comarca/Ayuntamiento específicos de servicios sociales,	para la g	jestión en 2018	de Programas
CERTIFICA:			
PRIMERO: Que los gastos imputados realizados y pagados para - de de 2018 hasta el 31 de diciembre de 2018 asc € corresponden al Fondo Social Comarcal y servicios sociales de competencia compartida y/o concurrente. 2018 ha ascendido a €, con la siguiente distribución:	cienden a un tota € corresponde	al de en a Programas (€, de los que específicos de
A) FONDO SOCIAL COMARCAL			
Programa/Servicio	Gasto ejecutado justificado hasta 15/11/2018	Gasto estimado Justificado hasta 28/02/2019	Total gasto justificado de 2018
Personal estructura básica del Centro de Servicios Sociales			
Servicio de atención de urgencias sociales			
Ayuda a domicilio de naturaleza complementaria			
Apoyo a personas cuidadoras			
Promoción y animación comunitaria			
Alojamiento temporal de urgencia			
Servicio de Prevención e Inclusión social			
Ayudas de urgencia de carácter general			
Programas de apoyo a personas no dependientes Refuerzo de personal no incluido en otros convenios			
Refuerzo de personal no incluido en otros convenios			
TOTAL A) FONDO SOCIAL COMARCAL			
B) PROGRAMAS ESPECÍFICOS DE SERVICIOS SOCIALES DE CO			NCURRENTE
Programa/Servicio	Gasto ejecutado justificado hasta 15/11/2018	Gasto estimado Justificado hasta 28/02/2019	Total gasto justificado de 2018
Refuerzo de Trabajador Social para PIAs dependencia			
Refuerzo de Educador para atención menores			
Desarrollo del pueblo gitano: Refuerzo Técnico de Serv. Soc.			
Refuerzo de Trabajador Social en Programa Inclusión			
Teleasistencia complementaria			
Teleasistencia esencial			
Ayudas urgencia para pago de consumo energético			
TOTAL B) PROGRAMAS ESPECÍFICOS			
C) TOTALES JUSTIFICACIÓN DE 2018 (A + B)			

SEGUNDO: Que dichos gastos se han ejecutado cumpliendo la finalidad y por los conceptos señalados en el citado Convenio.







TERCERO: Que los gastos de personal imputados en el ejercicio 2018, respecto de la estructura básica del Centro de Servicios Sociales con cargo al Fondo Social Comarcal y respecto al personal de refuerzo de Programas Específicos de competencia compartida y/o concurrente (actuaciones de dependencia –PIAS-, atención de menores en riesgo, desarrollo del pueblo gitano e inclusión), se han realizado conforme a la siguiente distribución:

Perfil profesional		ructura básica C.S.S. ndo Social Comarcal	Personal de refuerzo del C.S.S. Programas Específicos competencia compartida/concurrente			
	No	Coste total	Νo	Programa	Coste total	
Director técnico			IN-	Frograma	Coste total	
Trabajador Social						
Educador						
Psicólogo						
Administrativo						
Auxiliar Administrativo						
TOTAL						

CUARTO: Que las Ayudas de Urgencia para el pago del consumo energético imputadas se han concedido cumpliendo los requisitos, condiciones y características contempladas en el Decreto 191/2017, de 28 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se regulan las prestaciones económicas para situaciones de urgencia, para el apoyo a la integración familiar y los complementos económicos para perceptores de pensión no contributiva, con la siguiente distribución:

	Nº ayudas concedidas	Importe
Ayudas de carácter general (200 €/año)		
Ayudas de carácter extraordinario (>200 €/año)		
TOTAL		

QUINTO: Que los gastos en materia de Teleasistencia se distribuyen como sigue:

	Teleasistencia complementaria		Teleasisten		
Mes	Nº personas atendidas en el mes	Importe	Nº personas atendidas en el mes	Importe	Coste total
Enero					
Febrero					
Marzo					
Abril					
Mayo					
Junio					
Julio					
Agosto					
Septiembre					
Octubre					
Noviembre					
Diciembre					
TOTAL ANUAL					
Gastos gestión					

SEXTO: Que los gastos del Servicio de Atención de Urgencias Sociales, derivados del mantenimiento de un sistema de guardias localizadas fuera del horario laboral, se han realizado conforme a la siguiente distribución:

Concepto	Importe
Complementos salariales a profesionales del CSS	
Refuerzo del CSS mediante contratación profesionales	
Otros gastos de gestión del Servicio	







Lo que manifiesto para que conste y a los efectos opor de 2019	rtunos, en de _
EL/LA SECRETARIO/A	Vº Bº EL/LA PRESIDENTE/A EL/LA ALCALDE/SA PRESIDENTE/A
Fdo.:	Fdo.:







ANEXO IV. CERTIFICACIÓN DE INGRESOS

entre el :		, de marca/Ayuntar	conformidad	con lo esta	blecido e	entor/a de la Com n el Convenio de para la gestión er	Colaboración	suscrito
Aragonés	de Servicios		sarrollados dur			ecíficos cofinancia)1 de enero a 31 d		
Entidades privadas	Usuarios	Diputación provincial	Diputación provincial	I.A.S.S.	Resto CCAA	Ayuntamiento	Comarca	TOTAL
Lo que m		a que conste y	a los efectos o	oportunos,	en		, a _	de _
EL/LA SECRETARIO/A						Vº Bº EL/LA PRESIDENTI ALCALDE/SA PRES	,	
Fdo.	:			Fo	do.:			







Anexo V

D. SERGIO ORTIZ GUTIÉRREZ, en su calidad de Presidente de la Comarca Campo de Cariñena,

DECLARA

Que el Pleno de la Comarca de fecha 19/12/2013 acordó adherirse al Convenio de colaboración suscrito el 11 de octubre de 2013 entre el Ministerio de Sanidad Servicios Sociales e Igualdad y la Comunidad Autónoma de Aragón, para la difusión e implantación del Sistema de Información de Usuarios de Servicios Sociales (SIUSS) y su aplicación informática.

Que esta entidad local es responsable del fichero SIUSS inscrito en la Agencia Española de Protección de Datos.

Que esta Entidad local autoriza a la Comunidad Autónoma de Aragón, a través del Instituto Aragonés de Servicios Sociales, a desarrollar una aplicación informática que permita la sustitución del SIUSS, para cuya ejecución

MANIFIESTA

Que se autoriza a la Comunidad Autónoma de Aragón para que solicite al Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad la devolución de los datos personales de SIUSS, hasta ahora almacenados en un servidor central, mediante copia de la base de datos actual filtrada con los registros específicos del Centro de Servicios Sociales y de las Unidades de de Trabajo Social que corresponden a esta entidad local, en un formato compatible con bases de datos Oracle.

Y que dichos datos se alojarán en servidor propio de la Comunidad Autónoma de Aragón a la que se autoriza para el tratamiento y explotación de dichos datos.

Lo que manifiesto para que conste y a los efectos oportunos,

En a de de 2018.

EL PRESIDENTE

Sergio Ortiz Gutiérrez